

Propuestas Políticas Para Mejorar la Economía

Carlos Alfredo Rodríguez
BAE, Abril 23, 2002

En un plazo de pocos meses, gobiernos democráticos han realizado a través de instrumentos aparentemente legales (Decretos, Leyes y Resoluciones) los siguientes hechos atentatorios de los derechos de propiedad, lo cual ha producido el colapso total del sistema económico:

1. Confiscación de los depósitos bancarios domésticos.
2. Devaluación del 200%.
3. Pesificación de las deudas con el sistema financiero en el marco de devaluación galopante y prohibición de indexación. El efecto ha sido el de la licuación de deudas internas
4. Default de la deuda externa e interna del estado.
5. Control de precios internos de commodities y servicios públicos en el marco de devaluación galopante.
6. Restricciones a giros de divisas al exterior lo que forzó a empresas locales endeudadas en el exterior a hacer default.

En definitiva, se ha hecho un enorme pagadío legal, cuyo costo aun no ha sido evaluado, pero que podría girar alrededor de los siguientes puntos:

1. Nadie quiere moneda nacional a menos que lo obliguen.
2. Nadie quiere depositar en bancos ubicados en Argentina.
3. Ningún banco o persona Argentina quiere prestar dinero a otro en Argentina.
4. Ningún extranjero quiere prestar a nadie o invertir en Argentina.
5. Como corolario, ningún Argentino consigue crédito ni local ni extranjero, ni en pesos ni en dólares.

Es imposible concebir la viabilidad de una economía urbanizada e industrializada como Argentina sin que exista el dinero, los ahorros y el crédito. Para lograr esos objetivos hacen falta conocimientos técnicos y sobretodo credibilidad. La volatilidad de nuestro marco legal y la abierta incapacidad de nuestra clase política operan en contra de alcanzar estos objetivos económicos. A continuación me permito hacer algunas sugerencias para contribuir a eliminar algunas de las trabas políticas que impiden la instrumentación de políticas económicas sensatas:

1. Debe neutralizarse la operatoria de la clase política que destruyó la Nación. La mejor manera es sacarles la base legal sobre la cual se apoyan para operar. Para ello se requiere menos puestos políticos y mayor transparencia. Propongo la adopción de un sistema parlamentario unicameral con no mas de 50 legisladores elegidos sin listas sábanas ni nada que lejanamente se le parezca.
2. La triste experiencia del último año indica que debe dificultarse al máximo las facultades del Poder Legislativo para afectar legalmente los derechos de propiedad, especialmente con respecto a los mercados monetario, cambiario y financiero. Para lograr esto propongo que se incluyan en la Constitución los siguientes ítems:
 - Los términos de los contratos pactados libremente por las partes no podrán ser alterados por ningún nivel de gobierno. Sólo la Justicia podrá intervenir cuando corresponda la aplicación de Leyes específicas. En particular esto incluye las deudas, créditos y términos pactados en transacciones financieras de cualquier índole.
 - Todas las Leyes nacionales de carácter tributario o que afecten los derechos de propiedad de los residentes deberán ser aprobadas por dos tercios de los representantes (34 votos) y podrán ser derogadas con la mayoría simple (26 votos). Toda modificación parcial de una ley existente deberá ser aprobada por dos tercios de los Representantes.

Esta última propuesta es fundamental ya que ayuda a garantizar mayor estabilidad tributaria. Los experimentos a que hemos sido sometidos recientemente a través de leyes utópicas, cuando no erradas, que se promulgan, no se implementan, y se dejan para que sigan molestando serian más difíciles de implementar con esta simple cláusula. Me acuerdo de la Ley de Estabilidad Fiscal, la Ley de Déficit Cero, la Ley de Intangibilidad de los Depósitos, la Ley de Convertibilidad, etc. En un sistema en el cual sobran políticos es natural que haya una tendencia a que también sobren Leyes. Hacer mas difícil promulgar Leyes que derogarlas definitivamente contribuirá a mejorar la calidad del marco legal que define nuestras instituciones.